

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2503889
Denominación Título:	Graduado o Graduada en Farmacia por la Universidad Rey Juan Carlos
Universidad responsable:	Universidad Rey Juan Carlos
Universidades participantes:	Universidad Rey Juan Carlos
Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:	Facultad de Ciencias de la Salud/Campus Alcorcón
Nº de créditos:	300
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Javier Aula Blasco, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Juan Miguel Contreras Cárdenas
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Goenechea Permisán
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Luis Vázquez Suárez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Rubén Aristides González Crespo
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Marta Jerez González

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

El programa formativo está actualizado de acuerdo a los requerimientos de la disciplina y se ha implantado conforme a las condiciones establecidas en la Memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El Grado en Farmacia, que se imparte en la Facultad de Ciencias de la Salud, fue verificado en 2018 y comenzó a impartirse en el curso 2019/20. Fue objeto de seguimiento en 2024 y cuenta con una modificación en 2026.

El grado se imparte en modalidad presencial y en idioma castellano. La implantación se ha realizado respetando la Memoria verificada y las exigencias a la Orden CIN/2137/2008 que regula los títulos habilitantes para el ejercicio de la profesión farmacéutica.

La estructura del plan de estudios implantado puede considerarse coherente con lo previsto en la Memoria de Verificación, las competencias previstas, el nivel MECES 3 y la estructura formativa del grado. Se ofertan 40 plazas por curso.

La base estructural aprobada en la Memoria corresponde a: 300 ECTS, 72 formación básica, 177 obligatorios, 24 Prácticas Externas, 6 Trabajo Fin de Grado y 21 Optativos que el estudiante debe cursar dentro de la oferta del último curso. La estructura del quinto curso despliega dos itinerarios optativos diferenciados, uno de "Dermofarmacia y Productos Cosméticos" y otro de "Distribución Farmacéutica y marketing farmacéutico", cada uno integrado por 21 ECTS. El estudiante cursa 21 ECTS optativos, pero la oferta total de optatividad asciende a 42 ECTS porque existen dos recorridos alternativos completos.

La implantación de las Prácticas Tuteladas en los dos últimos cursos de la titulación, con 600 horas de rotatorio, 300 en farmacia comunitaria y 300 en farmacia hospitalaria, se llevan a cabo. Las guías docentes, en términos generales, incorporan los elementos formales exigibles y que, en su configuración básica, se corresponden con lo previsto en la Memoria verificada. Sin embargo, persiste la incidencia señalada en el informe de seguimiento de 2024 relativa a la ausencia de una descripción de los resultados de aprendizaje. Bajo el epígrafe "III.-Resultados de Aprendizaje", varias de las guías no formulan resultados de aprendizaje en sentido propio, esto es, descriptores de lo que el estudiante sabrá hacer al finalizar la asignatura, sino que se limitan, sobre todo, a enumerar códigos de competencias generales, básicas o específicas. Ocurre así, por ejemplo, en "Prácticas Tuteladas" o "Trabajo Fin de Grado". Y la Memoria sí incorpora, en las fichas de asignatura, resultados de aprendizaje redactados como logros formativos.

La guía docente de la asignatura Prácticas Tuteladas sigue sin recoger, como ya se indicó en el último informe de seguimiento de 2024, el procedimiento concreto de adjudicación de plazas y rotatorios. Esta información sí aparece detallada en la web del título. En cuanto a la guía docente del Trabajo Fin de Grado (TFG), no figura la información sobre el procedimiento de elección de tutor ni las rúbricas, sino que se remiten al Aula Virtual. Por ello, se recomienda la revisión y homogeneización de las guías docentes en lo que a resultados de aprendizaje y los aspectos mencionados anteriormente.

Las actividades formativas empleadas, en general, respetan los porcentajes de presencialidad establecidos y son adecuadas al carácter experimental del título, con una carga práctica relevante acorde a una profesión regulada. Según la información de las guías docentes del título, se respeta el estándar de entre 8 y 12 horas presenciales por ECTS (10 horas).

La planificación del TFG y su despliegue son adecuados. Al tratarse de una asignatura anual, obligatoria y estructurada mediante seminarios iniciales, tutorización continuada, elaboración del trabajo y defensa final ante tribunal. Cuenta con procedimientos definidos y transparentes de asignación de tema y tutor, así como criterios de evaluación claros con procedimientos y rúbricas disponibles en la web.

Las Prácticas Tuteladas se adecúan a las competencias del título, ya que sus resultados de aprendizaje, competencias y

contenidos se corresponden con las funciones propias de la farmacia comunitaria y hospitalaria previstas en la Memoria verificada y en la guía docente. Su carga de trabajo, al configurarse como materia anual es la siguiente: 24 ECTS y 720 horas de dedicación total del estudiante, con 600 horas de estancia clínica y actividades complementarias de tutoría, seminarios, memoria y evaluación. Las prácticas son realizables en el periodo contemplado en el plan de estudios, al desarrollarse en quinto curso y a lo largo del curso académico, con rotación en farmacia comunitaria y hospitalaria.

El grado cuenta con una red de colaboración suficiente con centros externos (farmacias acreditadas y plazas hospitalarias disponibles). Las instituciones colaboradoras resultan adecuadas, al sustentarse en convenios con el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid o el SERMAS y hospitales públicos y privados del entorno, todos ellos pertinentes para el perfil profesional del título.

El tamaño de grupo es adecuado para las distintas actividades formativas, especialmente en aquellas con mayor carga práctica. En seminarios, resolución de casos y prácticas de laboratorio los grupos se dividen en subgrupos, lo que permite reducir la ratio profesor-estudiante. En muchos casos, estas actividades se imparten con dos profesores simultáneamente, alcanzando ratios aproximadas de 20 o incluso 10 estudiantes por profesor en aquellas actividades orientadas a la adquisición de habilidades prácticas.

La normativa de transferencia y reconocimiento de créditos se ajusta a la legislación vigente y está disponible para el alumnado. Estos procedimientos se aplican conforme a lo previsto en la Memoria verificada. En el Informe de seguimiento de 2024 se recomendaba presentar la aplicación de la política de reconocimiento de créditos. Se comprueba la existencia y aplicación de la normativa institucional en materia de reconocimiento, convalidación y transferencia de créditos, así como del Reconocimiento Académico de Créditos, incluyendo su regulación específica y su implementación en el título.

La titulación dispone de mecanismos formales de coordinación horizontal y vertical adecuadamente estructurados. Se realizan reuniones periódicas tanto a nivel de titulación como de curso, en las que se abordan aspectos clave como la planificación académica, la organización de los sistemas de evaluación y la distribución de la carga de trabajo del estudiante. Asimismo, estas estructuras se apoyan en el Plan Estratégico de Coordinación Docente y el Reglamento de coordinación docente de la URJC, que definen los mecanismos y responsabilidades para garantizar la adecuada secuenciación de contenidos y evitar solapamientos. Existe una comisión responsable de la coordinación, así como comisiones de cada uno de los cursos, en las que participan profesorado y representantes del alumnado, y que se reúnen de forma periódica y suficiente. Estas comisiones formalizan sus reuniones mediante actas correctamente cumplimentadas.

Como sugerencia de mejora, se aconseja revisar y completar la información de todas las guías docentes ajustándose a lo recogido en la Memoria verificada.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La página web del grado es clara y estructurada, lo que facilita el acceso a la información pública relevante, con apartados identificables y accesos directos a los principales contenidos académicos y de apoyo al estudiante. En la página se pueden encontrar las guías docentes de todas las asignaturas.

Se incluye información esencial y alineada con la Memoria verificada sobre las características del grado, responsables académicos, un buzón de quejas y sugerencias de acceso anónimo (el buzón requiere identificación previa), organización académica, horarios, fechas de exámenes, medios materiales disponibles, asignaturas con sus respectivas metodologías, competencias y sistemas de evaluación, desarrollo de las prácticas externas, y un enlace directo al TFG con información actualizada sobre los tribunales del curso vigente. La información exigida sobre modalidades del TFG, asignación de tutores y normativa de elaboración, presentación y defensa pública está publicada y accesible. Y se ha añadido la información sobre las rúbricas del TFG que se solicitó en el seguimiento anterior.

También se aporta información sobre el perfil de egreso y/o las salidas profesionales, los requisitos obligatorios de ingreso y criterios de valoración.

Las guías docentes están publicadas y son fácilmente accesibles. La estructura de las guías docentes es en general homogénea e incluye información general (carácter, modalidad, ECTS, profesores que imparten la asignatura con su email de contacto y en qué campus se ubica, periodo de impartición, competencias, metodologías (diferenciando horas presenciales y de trabajo), contenidos, plan de trabajo (por semanas, aunque es genérico), criterios de evaluación, resultados de aprendizaje y bibliografía. La web del título incluye información suficiente sobre las prácticas académicas externas, al publicar las instituciones con

convenio, el reglamento de prácticas aplicable y el procedimiento de adjudicación de plazas de Prácticas Tuteladas.

Se encuentra accesible desde la web del título la normativa de permanencia de la URJC y de reconocimiento académico de créditos.

La información sobre el personal académico es completa, incluyendo un listado actualizado y detallado del profesorado, con acceso directo al perfil de cada uno de ellos incluyendo: presentación, docencia (horas de dedicación a cada asignatura que imparte, proyectos y publicaciones). Información muy detallada, incluido fotografía y correo de contacto, lo que aporta un alto nivel de transparencia y calidad en la presentación. Además, se ofrece un cuadro resumen del personal académico con el porcentaje global de profesorado doctor, así como un listado detallado de docentes por asignatura y curso, indicando en cada caso la condición de doctor.

En la web se encuentra un documento con la relación detallada de espacios y recursos del campus de Alcorcón, en el que se imparte la titulación. También existe acceso a servicios de apoyo y orientación al estudiantado, al incorporar enlaces directos al Buzón de Ayuda al Estudiante, al Buzón de consultas y al Buzón de sugerencias, quejas y felicitaciones, así como referencia a servicios institucionales de Oficina del Estudiante, orientación laboral, mentoring y biblioteca.

Respecto a la movilidad, la web del título publica información sobre movilidad e incluye enlaces a los listados de plazas/destinos de los programas ERASMUS, MUNDE y SICUE.

En relación con la Calidad y su SIGC están publicados su manual, la composición de la comisión, los informes de resultados, el plan general de recogida de información y las acciones de mejora. También se ofrecen resultados del título a través de informes anuales e indicadores por curso, incluyendo, al menos, datos de cobertura y abandono.

La web del título publica acceso al RUCT y al BOCM, así como el último informe externo de seguimiento disponible y la documentación asociada al proceso actual de renovación de la acreditación: autoinforme y formulario de audiencia abierta.

Asimismo, la web del título publica información sobre la inserción laboral de los egresados a través del documento de indicadores del título.

La web del título incluye un buzón de quejas y sugerencias, accesible desde el apartado de atención al estudiante de la propia página del grado, junto con el buzón de ayuda al estudiante. El proceso no es anónimo, la persona debe identificarse con certificado digital, clave o usuario corporativo.

La satisfacción con la información y la transparencia se comprueba adecuada para estudiantes, profesorado y personal de administración y servicios (PTGAS), según los resultados de las distintas encuestas.

Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC)

La institución dispone de un sistema interno de garantía de calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El SIGC está compuesto por tres organismos internos: el Comité de Calidad de la URJC, la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad y la Comisión de Garantía de Calidad de la Titulación, cuya existencia y funciones se corresponden, en términos generales, con lo previsto en el Manual del SIGC de la Universidad.

La Comisión de Garantía de Calidad de Titulación de Farmacia está presidida por la Vicedecana de Calidad de la Facultad y formada por la Coordinadora del Grado en Farmacia, siete representantes del PDI de las distintas áreas de conocimiento del grado, un representante de estudiantes, un miembro del PTGAS y dos expertos externos. Se reúne en, al menos, dos ocasiones durante el curso académico. Es el órgano principal donde se realizan funciones y se toman decisiones relacionadas con la calidad de esta titulación. Entre otras actividades, aprueba la Memoria Anual de Seguimiento del Título y se proponen las acciones de mejora, se planifican y se realiza el seguimiento. Se constata su funcionamiento efectivo, con una periodicidad suficiente y acorde con lo previsto en el SIGC, que establece para la Comisión de Garantía de Calidad de la Titulación una frecuencia mínima de dos reuniones al año. Se evidencia la existencia de un sistema de seguimiento anual del título y de planes de mejora, sustentado en el SIGC institucional, en el acceso al Informe de Calidad Anual y a los módulos del Plan General de Recogida de Información, así como en la discusión documentada de dichos resultados en la Comisión General de Calidad de la Titulación. Se comprueba que se realiza un análisis reflexivo de indicadores académicos y resultados de encuestas, así como la elaboración de acciones de mejora específicas.

Los procedimientos del SIGC recogen datos e indicadores de forma sistemática y recurrente, mediante procesos específicos de seguimiento de títulos, medición de satisfacción, gestión de quejas y sugerencias y mejora continua. La universidad dispone, además, de un Informe de Calidad Anual y de los módulos del Plan General de Recogida de Información, que permiten consultar de forma periódica datos académicos, indicadores y resultados de encuestas del título. Se dispone de información sobre el nivel

de participación y el curso de realización. Todas las encuestas son censales, dirigidas al conjunto de la población objeto de cada una.

El procedimiento permite recoger información representativa sobre la satisfacción de estudiantes, profesorado y PTGAS con el título, al apoyarse en encuestas con porcentajes de participación altos. Por ejemplo, en el curso 2024/25, las tasas de respuesta son de 74,4% en estudiantes, 78,3% en valoración docente, 48,3% en satisfacción de los estudiantes con el grado y 61,5% en satisfacción de egresados e inserción laboral, figurando además en cada ficha técnica el periodo concreto de recogida de la información. No obstante, para empleadores/tutores externos, el título, dada su cercana implantación, no dispone todavía de encuestas sistemáticas de satisfacción de los tutores externos de Prácticas Tuteladas, previstas como mejora para 2025/26. Se dispone de información sobre los indicadores de inserción laboral y empleabilidad del título.

También, existe un procedimiento institucional de evaluación de la movilidad basado en la gestión del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, en la figura de gestores docentes de intercambio del Grado y en la recogida de indicadores de satisfacción para estudiantes entrantes y salientes; además, esos resultados se incorporan al seguimiento interno del título y generan acciones de mejora.

La universidad cuenta con un procedimiento formal y certificado para evaluar la calidad de la actividad docente, articulado a través del programa DOCENTIA URJC.

La Universidad cuenta con un sistema institucional para la presentación y tramitación de sugerencias y quejas, a través del Buzón de sugerencias y quejas gestionado por el Vicerrectorado de Calidad, Ética y Buen Gobierno. El trámite puede iniciarse desde la sede electrónica, permite seleccionar incidencias relativas a titulaciones, y prevé registro, asignación al órgano competente, respuesta y notificación al interesado. Asimismo, el sistema se integra en el seguimiento institucional del título mediante el apartado de Sugerencias y Quejas del informe anual.

Finalmente, las recomendaciones del informe de seguimiento de 2024 han sido atendidas.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El profesorado del título se considera suficiente y adecuado en relación con las características del grado y el número de estudiantes matriculados. Se constata un crecimiento progresivo de la plantilla desde la implantación del título, acorde con la evolución de su implantación, superando la cifra inicialmente prevista en la Memoria verificada y estabilizándose en los cursos más recientes, una vez completada su implantación. Asimismo, la ratio estudiante/profesor de 2,1 en el curso 2024/25 resulta claramente favorable para el adecuado desarrollo de las actividades formativas.

En lo que se refiere a la estructura de la plantilla docente, la Memoria verificada preveía un colectivo inicial de 64 profesores, con una estructura muy definida por categoría: 11% catedráticos de universidad, 32,8% titulares de universidad, 1,5% catedráticos de escuela universitaria, 34,3% contratados doctores, 7,8% ayudantes doctores, 1,5% asociados y 11% visitantes. Frente a ello, en el curso 2024/25 la estructura real es: el título cuenta con 110 profesores, de los cuales 9,09% son catedráticos, 17,27% titulares, 7,27% contratados doctores, 25,45% ayudantes doctores, 14,55% asociados, 8,18% asociados de ciencias de la salud vinculados, 5,45% permanentes laborales y 12,73% investigadores; con 53 docentes a tiempo completo y 57 a tiempo parcial. El seguimiento interno de la universidad reconoce expresamente estas diferencias y las atribuye a nuevas contrataciones en áreas específicas, a la promoción del profesorado y al reajuste de figuras derivado de la LOSU; además, subraya que se ha corregido una desviación que sí había sido señalada en el seguimiento externo previo: el porcentaje de visitantes, que pasó de 20,65% en 2022/23 a 10,78% en 2023/24 y a 0% en 2024/25, situándose ya por debajo del 11% previsto en la Memoria verificada. De este modo, han quedado atendidas las recomendaciones del informe de seguimiento anterior.

La producción investigadora del personal académico implicado en el Grado en Farmacia puede considerarse adecuada al nivel MECES 3, al acreditarse en 2024/25 entre 137 y 149 sexenios, según la evidencia consultada, junto con 138 quinquenios docentes y 299 tramos DOCENTIA. Además, son cifras que han ido mejorando a lo largo de los años.

La experiencia profesional y docente parece adecuada, tal y como evidencian los resultados del programa DOCENTIA, y el profesorado asociado con experiencia profesional vinculado a las asignaturas más específicas del Grado en Farmacia que se han implantado en los últimos cursos. Se establece que en las Prácticas Tuteladas el tutor profesional debe ser farmacéutico de oficina de farmacia o farmacéutico especialista en Farmacia Hospitalaria, vinculado a la entidad colaboradora y con experiencia

profesional y conocimientos suficientes para una tutela efectiva. Además, destaca la participación del 54,54% del profesorado en grupos de innovación docente, la realización de 44 cursos de formación docente y la existencia de 12 proyectos de innovación. El título cuenta con profesorado asociado vinculado a hospitales y con una red de tutores y colaboradores honoríficos tanto en farmacia comunitaria como hospitalaria, cuya participación resulta clave para el desarrollo de las prácticas. La asignatura de Prácticas Tuteladas por sí sola refuerza mucho el componente profesional del título. La docencia y tutorización de esta materia se realiza en Farmacia Comunitaria por farmacéuticos titulares o adjuntos, y en Farmacia Hospitalaria por profesorado asociado vinculado y tutores honoríficos farmacéuticos.

En relación con la asignatura TFG, se observa una adecuada participación del profesorado, pasando de 8 profesores que tutorizaron 13 trabajos en el curso 2023/24 a 18 profesores que tutorizaron 28 TFG en 2024/25. El profesorado implicado está compuesto por docentes doctores, a tiempo completo y pertenecientes a diversas áreas de conocimiento, lo que evidencia que el perfil y número de profesores que tutorizan y dirigen los TFG es adecuado.

La satisfacción con el profesorado puede considerarse media-alta. En 2024/25, la satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesorado alcanza 4,43/5, con una tasa de respuesta del 78,3%, y entre el 96,2% y el 97,40% del profesorado obtiene valoraciones iguales o superiores a 3,5/5. Además, la mayoría de las asignaturas presentan valoraciones docentes superiores a 4/5.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo del Grado en Farmacia es suficiente y adecuado, dando gran parte del mismo soporte a todas las titulaciones del campus. Incluye técnicos de laboratorio y PTGAS de diversos departamentos y del decanato, que colaboran en la preparación de materiales, mantenimiento de laboratorios, apoyo a la docencia y gestión de prácticas externas.

En 2024/25 el título cuenta con el apoyo del PTGAS general del campus y de la Facultad de Ciencias de la Salud, que asciende a 65 personas, así como con un equipo técnico de laboratorio integrado por 6 jefes de Sección, 4 Técnicos Especialistas II, 2 Técnicos Auxiliares y 3 Oficiales de Oficios. Esta información responde, en buena medida, a la recomendación formulada en el seguimiento externo de 2024, que pedía concretar el número y tipo de personal de apoyo.

Las acciones y programas de apoyo y orientación académica y profesional se consideran adecuados; incluyendo medidas de acogida, seguimiento del alumnado y apoyo a la inserción profesional. En consecuencia, se consideran atendidas las recomendaciones del seguimiento de 2024.

La oferta de programas de movilidad del Grado en Farmacia se considera adecuada, al incluir en 2024/25 los programas ERASMUS+, MUNDE y SICUE, con 27 plazas internacionales ERASMUS+, 1 plaza MUNDE con Brasil y 18 plazas SICUE en universidades españolas. No obstante, el nivel de participación saliente en ese curso resulta todavía moderado, ya que solo 2 estudiantes realizaron movilidad ERASMUS OUT y no hubo estudiantes MUNDE OUT ni SICUE OUT, aunque sí se recibieron 3 estudiantes ERASMUS IN y 4 SICUE IN.

La satisfacción con el personal de apoyo y con los servicios ofrecidos puede considerarse media/alta. En el curso 2024/25, la valoración de los servicios y recursos disponibles alcanza 3,70/5 en el estudiantado, 4,03/5 en el profesorado y 3,97/5 en el PTGAS, situándose también por encima de 4/5 algunos servicios específicos, como los recursos informáticos y tecnológicos y el Aula Virtual.

Las infraestructuras, equipamiento y recursos materiales disponibles a nivel de centro se consideran adecuados y suficientes para el desarrollo del título. El Campus de Alcorcón dispone de una amplia dotación de espacios docentes y de apoyo, incluyendo aulas digitalizadas, aulas de informática, laboratorios docentes, biblioteca con recursos físicos y electrónicos, salas de estudio y espacios de trabajo en grupo, así como servicios complementarios y deportivos. Los recursos tecnológicos disponibles (equipamiento audiovisual, sistemas para docencia en remoto, campus virtual y conectividad) permiten un adecuado desarrollo de las actividades formativas. Destaca la disponibilidad de un aula simulada de farmacia que reproduce el entorno profesional real, facilitando la adquisición de competencias prácticas y la simulación de situaciones asistenciales.

La satisfacción con los recursos es, asimismo, alta, con puntuaciones de 4,32/5 en estudiantes, 4,17/5 en profesorado y 4,05/5 en PTGAS, y una valoración del Aula Virtual de 4,27/5.

No existen barreras arquitectónicas relevantes en los campus donde se imparte el título.

El título aplica procedimientos orientados a prevenir y detectar el plagio, especialmente en el TFG, donde la documentación del seguimiento interno menciona expresamente la existencia de un proceso de antiplagio.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Los resultados de aprendizaje alcanzados se corresponden con el nivel MECES 3 del título y son coherentes con lo previsto en la Memoria verificada. Las guías docentes y, especialmente, las memorias de prácticas tuteladas y los TFG aportados, exigen integración de conocimientos, juicio profesional, comunicación y autonomía. Todo ello, junto con las rúbricas de evaluación, evidencian la adquisición de competencias acordes a dicho nivel. Asimismo, los indicadores de seguimiento académico muestran que los estudiantes alcanzan los resultados previstos.

La metodología docente, las actividades formativas y los sistemas de evaluación se consideran adecuados y coherentes con la naturaleza del título, contribuyendo a la consecución de los resultados de aprendizaje y al desarrollo de competencias acordes al nivel MECES 3.

El proceso de tutorización y evaluación de las prácticas externas se considera excelente. Existe un sistema muy estructurado y alineado con lo establecido en el Libro Blanco del Grado en Farmacia, con cuadernos de prácticas, informes de tutores y memorias que recogen de forma detallada las actividades realizadas, las competencias adquiridas y la reflexión del alumnado sobre su aprendizaje. Asimismo, las rúbricas de evaluación evidencian criterios objetivos y exigentes, con revisión por parte de los tutores y valoración de múltiples competencias profesionales.

Respecto al TFG, en 2024/25, el 100% del alumnado matriculado en este lo defendió. El nivel de los trabajos es acorde al nivel MECES 3 del título y, en este sentido, las rubricas y los ejemplos de TFG evidencian una adecuada adquisición de competencias. La evolución de los principales indicadores del título se considera adecuada y coherente con lo previsto en la Memoria de Verificación y con el perfil de ingreso del alumnado. El título presenta una alta demanda, con un número de plazas cubiertas acorde a lo verificado (40), y una progresiva mejora en la nota de acceso, lo que refleja una mayor competitividad del título. Los indicadores académicos muestran resultados positivos, con tasas de rendimiento cercanas al 90% y tasas de eficiencia en torno al 95%, superiores a las previstas en la Memoria verificada. Asimismo, la tasa de abandono ha disminuido de forma notable, situándose por debajo de lo previsto (9,38% frente al 15% estimado), mientras que la tasa de graduación disponible alcanza valores adecuados (80,77%).

Respecto a la tasa de abandonado, además, el título ha comenzado a analizar específicamente este indicador, incorporando una encuesta de causas de abandono con respuesta completa sobre los casos detectados, atendiendo así la recomendación del seguimiento anterior.

La satisfacción general con el título por parte de los distintos colectivos implicados se mantiene en niveles medios-altos. El alumnado presenta valoraciones globales en torno a 4 con puntuaciones elevadas en aspectos como el profesorado (4,53) y la coordinación (4,40), mientras que el profesorado muestra una alta satisfacción global (4,47).

Los egresados presentan una satisfacción general de 4,63/5, mientras que el PTGAS presenta una valoración positiva de 3,97/5. Son los alumnos de movilidad entrantes los que lo puntúan más bajo con 3/5 en el curso 2023/24. En el caso de los empleadores, las encuestas reflejan valoraciones en categorías de "Alto" y "Muy alto".

Los valores e indicadores de inserción laboral del Grado en Farmacia son adecuados dadas las características del título. En 2024/25, la primera promoción con datos de inserción muy favorables, con elevada empleabilidad, rápida incorporación al mercado laboral y plena adecuación entre la formación recibida y el empleo desempeñado, una tasa de actividad del 75,0% y una tasa de empleo del 62,5%, un tiempo medio de acceso al empleo de 2,83 meses y un salario neto medio mensual de 1.660 euros. Asimismo, el 100% de los egresados trabaja en el mismo campo de estudios o similar y el 100% ocupa un puesto adecuado a su nivel de formación universitaria. La utilidad del título para acceder al mercado de trabajo se valora, además, con 4,88/5.

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:

Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC)

1.- La Universidad cuenta con el programa DOCENTIA certificado.

En Madrid, a 28 de septiembre de 2026

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'F. Morán', with a horizontal line extending to the left.

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
